



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC 15-10-71675

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Química Biológica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **9 al 30 de agosto de 2010, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepciará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC 15-10-71675

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Resolución N°
AO / acf

419

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

ANEXO I (Res. /10 HCD) **419**

EXP-UNC 15-10-716975

Departamento: **Química Biológica**

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Titular (DE)	Biofísica-Química	Biofísica-Química

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Juan Pablo ROSSI
Prof. Titular (UBA)

Dr. Diego De MENDOZA
Prof. Titular (U. N. de Rosario)

Dra. Norma B. STERIN de SPEZIALE
Prof. Titular Plenario (UBA)

SUPLENTE

Dr. Horacio A. GARDA
Prof. Titular (U. N. de la Plata)

Dr. Carlos S. ANDREO
Prof. titular (U. N. de Rosario)

Dr. Osvaldo D. UCHITEL
Prof. Titular, (UBA)

Observadores Egresados

Titular

Srta. Martina GAMBA

Suplente

Srta. Carolina GARCÍA

Observadores Estudiantiles

Titular

Bioq. José Luis BARONETTI

Suplente

Lic. Pablo CORTINA


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC